



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM
PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

I. CARGO AL QUE ASPIRA

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	Lilita Nozerio Domínguez
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	
Cargo al que compete	
Tipo de Candidatura (Propietario (a) / Suplente)	Propietario
Entidad Federativa	Jalisco
Municipio o Demarcación Territorial	

II. PERFIL ESCOLARIDAD

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	Licenciatura en Derecho o abogado
Carrera Genérica	

EXPERIENCIA LABORAL
(Sector público y/o privado):

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
2012	2013	Ayto. Gdl	Dir. Fomento Departativo de la Sna Educación	Público
2013 (Agosto)	2015	Ayto Gdl	Municipal Coord. Programa Jóvenes creativos	Público



TRAYECTORIA POLÍTICA

(Postulación u ocupación de cargos de elección popular, partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
Encargado Área Rotificaciones	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	2015 - 2016
Dir. Seguridad en el trabajo y promoción a la salud	Secretaría del Trabajo	2016 - 2018
Asesor Jurídico Laboral - Sindicato	Federación Obrera de Jalisco	2018 - a la fecha

ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
Pri Adl	Secretaría Adjunta	2008 - 2010
Cooperativa Capítulo Cuadajora	Secretaría General	2014 - 2017
Delegado C.N.O.P Distrito 9	Delegado Distrito 9	2017 - 2018

*NOTA: DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

guz